



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL Nº **131**-2020/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR

Piura, **17 FEB. 2020**

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Ejecutiva Regional Nº 083-2020/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR, de fecha 31 de enero del año 2020, se designaron a los responsables del manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 0896 REGION PIURA – EDUCACION;

Que, siendo necesario acreditar a los nuevos responsables del manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 0896 REGION PIURA – EDUCACION;

De conformidad con lo dispuesto en la normatividad aprobada por la Dirección Nacional del Tesoro Público;

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- Aprobar el reporte “Responsables Activos del Manejo de Cuentas Bancarias”, autorizado por el titular del pliego, de acuerdo a lo normado en Resolución Directoral Nº 054-2018-EF/52.03, y que detalla a los responsables Titulares y Suplentes designados para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 0896 REGION PIURA – EDUCACION.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

GOBIERNO REGIONAL PIURA

[Firma manuscrita]
DR. SERVANDO GARCÍA CORREA, Mg.
GOBERNADOR REGIONAL



RESPONSABLES DEL MANEJO DE CUENTAS BANCARIAS

DEPARTAMENTO: 20 PIURA

PROVINCIA : 01 PIURA

ENTIDAD : 01 REGION PIURA-EDUCACION [896]

DNI	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Tipo Responsable	Cargo	Estado Autorización
02737011	AYALA	JACINTO	PAULINA CONSORCIA	TITULAR	TESORERO	AUTORIZADO
02833465	LIZANO	HUAMAN	JULIO ALBERTO	TITULAR	DIRECTOR OGA	AUTORIZADO
80507725	GALAN	RUIZ	CECILIA ISABEL	SUPLENTE		AUTORIZADO
02657136	GALVEZ	NIÑO	PATRICIA VICTORIA	SUPLENTE	ESPECIALISTA EN EDUCACION II	AUTORIZADO

